



# ¿Perdieron usted y sus hijos su vivienda?

Si usted tiene preguntas adicionales que no fueron contestadas por la escuela, por favor llame a la

LÍNEA GRATIS DE ILLINOIS PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS SIN HOGAR  
1-800-215-6379



## Más información para las familias

A continuación, lugares serviciales en la web para aprender más acerca de los derechos y servicios de sus hijos bajo el Programa de Educación para Personas sin Hogar-McKinney-Vento:

### En Illinois:

- Programa de Illinois para la Educación de Personas sin Hogar (Illinois Homeless Education Program): [www.isbe.net/homeless](http://www.isbe.net/homeless)

### Nacional:

- Centro Nacional para la Educación de Personas sin Hogar (The National Center for Homeless Education (NCHE): [www.serve.org/nche](http://www.serve.org/nche)
- Asociación Nacional para la Educación de Niños y Jóvenes sin Hogar (The National Association for the Education of Homeless Children and Youth): [www.naehcy.org](http://www.naehcy.org)



SUMMER 2011

A project of the Illinois State Board of Education funded 100% by the U.S. Department of Education under the McKinney-Vento Education for Homeless Children and Youth Program.

## Esta usted...

- compartiendo una casa con otras personas por haber perdido su hogar, o por necesidades económicas o violencia doméstica?
- viviendo en un refugio o motel?
- viviendo en un albergue, parque, carro, o edificio abandonado?
- sin una dirección permanente?

# Cada niño(a) se merece permanecer en la escuela

Si usted y sus hijos están en una situación de vivienda temporal, hay un programa importante en su escuela que lo puede ayudar, el Programa de Educación para Personas Sin Hogar McKinney-Vento.

El programa trata de mantener a los niños en la misma escuela, para que no tengan que cambiar de escuela cuando la familia se vea en la necesidad de mudarse por haber perdido su vivienda. El programa le ofrece ciertos derechos y servicios tales como el no tener que pagar los gastos escolares para que los niños puedan participar en las actividades de la escuela.

Usted y sus hijos tienen ciertas opciones para escoger a cual escuela le gustaría asistir:

- **La escuela original:** *es la escuela donde sus hijos asistían cuando se mudaron a una vivienda temporal, o la última escuela donde asistieron.*

**Se recomienda que sus hijos permanezcan en la escuela original para ayudarlos a tener éxito en sus estudios, continuar aprendiendo, y mantener sus amistades.**

Cada vez que sus hijos cambian de escuela pierden de tres a seis meses de su progreso escolar. La transportación para llevarlos y traerlos de la escuela original, y de esa manera poder permanecer en ella, estará a cargo de su distrito escolar, siempre y cuando el permanecer en la escuela original contribuya al beneficio de ellos.

- **Una nueva escuela:** *es la escuela en el área de asistencia donde usted y sus hijos están viviendo en la actualidad.*

**Si usted decide transferir a sus hijos a la escuela en el área escolar local,** la nueva escuela **deberá inscribirlos inmediatamente,** sin los registros escolares usualmente exigidos para la inscripción (prueba de residencia, comprobante de tutelaje, registro de inmunización u otros requisitos de la salud, comprobantes de la escuela anterior, o un certificado de nacimiento).

La escuela le ayudará a conseguir esos registros o requisitos escolares, sin embargo, no se los exigirán en el momento de la inscripción.

# El Programa de Educación para Personas sin Hogar en su Escuela

Sin importar en cual escuela están inscritos sus hijos, cada distrito escolar tiene un Enlace de Educación Escolar para ayudarlo a usted y a sus hijos. Trate de comunicarse con su enlace de educación local para saber si sus hijos son elegibles en el Programa de Educación para Personas sin Hogar. Este programa protegerá los derechos de sus hijos, tales como el permanecer en la escuela original, o inscribirlos inmediatamente en la nueva escuela.

Si sus hijos han cambiado de escuela, su enlace escolar local le ayudará a conseguir los requisitos necesarios para sus inscripciones. El Programa de Educación para Personas sin Hogar puede ofrecerle a usted y a sus hijos los siguientes servicios:

- Gastos escolares gratuitos
- Comidas gratis
- Uniformes, si son necesarios, y útiles escolares
- Información sobre todos los programas educacionales disponibles, tales como tutores, educación especial, programas para aprender inglés como segundo idioma
- Programas apropiados para antes y después del horario escolar
- Información pre-escolar
- Información acerca de los servicios de salud de bajo costo o gratis

## Resolviendo problemas

Si usted no está de acuerdo con los servicios que sus hijos reciben de su distrito escolar, usted tiene el derecho a discutir el problema con su enlace escolar local. La escuela debe continuar ofreciendo esos servicios hasta que el desacuerdo o conflicto sea resuelto. Mientras se resuelve el problema, su enlace escolar deberá ofrecerle información acerca del Programa de Educación para Personas sin Hogar. Su enlace local también deberá ofrecerle una lista de ayuda legal de bajo costo o gratis y otros programas en la comunidad que pueden servirle de ayuda.

Contacto: